

INFORME DE COMISARIO

Loja, 02 de Abril de 2020

A los señores Accionistas de:

COMERCIALIZADORA ZARHEMLA CACAO ZARCAO S.A

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de COMISARIO de la compañía COMERCIALIZADORA ZARHEMLA CACAO ZARCAO S.A, se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2019 y Estado de Pérdidas y Ganancias así como los estados anexos por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Ing. Andrea Samaniego V.

COMISARIO